



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 05 de Marzo de 2021, siendo las 12:41 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Srta. Paulina Villarroel, Profesional de Secplan
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 06

Chiguayante, marzo 05 de 2021

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 12:41 horas del día viernes 05 de Marzo de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

- 1) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Demarcaciones viales peatonales y reductores de velocidad diversos sectores de la Comuna Chiguayante", ID 2772-2-LP21, según ORD. N°126 del Sr. Director de Secplan, por el cual adjunta los antecedentes en formato digital.
- 2) Acuerdo para aprobar la firma del Convenio Ad-Referéndum precedentemente de fecha 01.03.2021:
  - CP-2923 Pasaje 4 (entre calle Angamos y fin del pasaje).
  - CP-2925 y CP-2924 Aceras calle Claudio Matte y Aceras calle Abelardo Núñez.
  - CP-2928 Aceras Calle Pedro Medina.
  - CP-2935 Calle O'Higgins (lado poniente, entre Santa Elena y pavimento existente).
  - CP-2919 y CP-2927 Calle avenida 105 y calle Galvarino.Según ORD. N°126 del Sr. Director de Secplan, por el cual adjunta los antecedentes en formato digital.
- 3) Acuerdo para sortear, entre los señores Concejales, la presidencia subrogante del Concejo Municipal mientras dure el proceso eleccionario.

ALCALDE: Muy buenos días estimados Concejales y señores Directores; damos por inicio este Concejo.

- 1) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Demarcaciones viales peatonales y reductores de velocidad diversos sectores de la Comuna Chiguayante", ID 2772-2-LP21, según ORD. N°126 del Sr. Director de Secplan, por el cual adjunta los antecedentes en formato digital.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Director de Secplan, don Héctor Silva Gormaz.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que estamos pidiendo hoy día, a los miembros del Concejo Municipal, es la propuesta de adjudicación de un proyecto financiado con recursos municipales. Voy a proceder a leer el informe al Concejo (informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Director Héctor Silva Gormaz por la exposición detallada. Concejales, se ofrece la palabra. Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tiempo atrás yo había solicitado, en hora de incidentes, tratar de homologar lo que se estaba haciendo en la troncal Manuel Rodríguez respecto al tema de las señaléticas y la pintura que se estaba haciendo. Me parece bien que se vaya a homologar desde la Villa Producción y Comercio, sector sur poniente, hasta el cruce Santa Sofía. Lo que sí voy a dejar propuesto es, que en el sector Chiguayante Sur se me solicitó en calle Las Condes con La Marina, donde ha habido muchos accidentes, un lomo de toro y una señalética. Lo mismo en la Calle 3 con Bergantín..., donde pasa el Chiguayante Sur, ya que hay un desnivel y hay que señalizarlo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal. Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

**Don Luis Ríos Melillán, votación:** Después de todo lo dicho, quiero ser coherente con mi discurso, apruebo Presidente tan loable iniciativa.

**Concejal Carlos Benedetti, votación:** Alcalde, apruebo.

**Concejal Manuel Álvarez, votación:** Apruebo señor Presidente.

**Concejal Aldo Aravena, votación:** Apruebo Presidente.

**Concejal Jessica Flores, votación:** Yo voy a aprobar señor Presidente y voy a requerir también, si es posible tener el listado de las calles que se van a beneficiar con estos reductores de velocidad y lomos de toro, por favor.

**Concejal Ulises Sepúlveda, votación:** NO CONECTADO 12:54 HORAS.

**Bien, y yo voto apruebo; por tanto, se vota por unanimidad de todos los que están presentes en la Sala y han emitido su voto.**

- 2) Punto de la Tabla  
Acuerdo para aprobar la firma del Convenio Ad-Referéndum precedentemente de fecha 01.03.2021:
  - CP-2923 Pasaje 4 (entre calle Angamos y fin del pasaje).
  - CP-2925 y CP-2924 Aceras calle Claudio Matte y Aceras calle Abelardo Núñez.
  - CP-2928 Aceras Calle Pedro Medina.
  - CP-2935 Calle O'Higgins (lado poniente, entre Santa Elena y pavimento existente).
  - CP-2919 y CP-2927 Calle avenida 105 y calle Galvarino.Según ORD. N°126 del Sr. Director de Secplan, por el cual adjunta los antecedentes en formato digital.



ALCALDE: Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: En este segundo punto lo que estamos trayendo a consideración del Concejo es, el acuerdo requerido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para suscribir el Convenio Ad-Referéndum sobre el Programa de pavimentación Participativa del año 2020 que se ejecuta durante el año 2021. Esto, luego que el Municipio se haya adjudicado, en conjunto con las organizaciones vecinales que están detrás de estos proyectos, un total de 5 proyectos correspondiente a 7 diseños.

La municipalidad postuló 10 proyectos durante el año 2020, proyectos que son diseñados con recursos municipales, y de estos 10 proyectos el Ministerio de la Vivienda a través de este programa adjudicó al Municipio 5. Así que esos 5 proyectos requieren de este acuerdo para que el señor Alcalde pueda suscribir el convenio.

Si usted me lo permite, señor Presidente, yo paso a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ALCALDE: Puede hacerlo.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: El acuerdo es el siguiente. (Acuerdo que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra, tres minutos.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero felicitar a quienes diseñaron este trabajo, entiendo que desde la Oficina de Vivienda de la Comuna de Chiguayante en comunión con Secplan, en la matriz de la Vivienda. Felicitar, porque de un cien por ciento se adjudica un cincuenta por ciento. Esto viene a generar empleo para la Comuna de Chiguayante, trae desarrollo, avance y comodidad para los vecinos de nuestra comuna.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

**Don Aldo Aravena Silva, votación:** Apruebo Presidente.

**Don Luis Ríos Melillán, votación:** Alcalde, antes de votar, yo creo que hay gente que hace que las cosas pasen y gente que ve como las cosas pasen y usted es una de las personas y este municipio que hacen para que las cosas pasen y de quienes siempre se va a hablar, felicitaciones. Apruebo Presidente.

**Concejal Manuel Álvarez, votación:** Apruebo señor Presidente.

**Concejal Carlos Benedetti, votación:** En función de los antecedentes, Presidente, apruebo.

**Concejal Jessica Flores, votación:** Señor Presidente, por supuesto que voy a aprobar.

**Concejal Ulises Sepúlveda, votación:** Apruebo Alcalde.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala que han emitido su voto.

Muchas gracias Concejales.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para sortear, entre los señores Concejales, la presidencia subrogante del Concejo Municipal mientras dure el proceso electoral.

ALCALDE: Estimados Concejales, como corresponde cada cuatro años, en víspera de una Elección Municipal, debe quedar en ausencia del Alcalde, que por ley deja el cargo para dedicarse a todos los asuntos relacionados con los procesos electorales propios del periodo y debe dejar, entonces, en la presidencia a alguno de los Concejales de ustedes.

Voy a señalar que debería quedar de Presidente quien no va a reelección, producto de que todos los presentes se incorporan como candidatos en este proceso electoral, no podemos dejar a nadie de ustedes de manera directa, sino solo a través de un proceso de elección.

Entonces vamos a pedirle a nuestro Asesor Jurídico para que nos pueda fundamentar jurídicamente este procedimiento. Y luego, entonces, señalarles que tendremos que desarrollar un proceso de elección de quién va a quedar por el periodo del 11 de marzo al 11 de abril a cargo de presidir el Concejo.

Tiene la palabra, nuestro Asesor Jurídico, don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenas tardes, a los colegas presentes.

Señalar de que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como lo señala el señor Alcalde, en el artículo 107 inciso tercero, señala la forma en la cual debe desarrollarse o provocarse el alcalde protocolar para este mes previo a elecciones.

Recordemos que, en la normalidad de las situaciones el alcalde protocolar y quien subroga al alcalde en la presidencia del concejo es el concejal más votado. Sin embargo, para estos efectos la ley establece un procedimiento especial que señala, que el primer lugar le va a corresponder a aquel concejal más votado que no vaya a la reelección. Teniendo presente que todos los Concejales participan en el proceso electoral del 11 de abril, no podríamos, entonces, de manera directa nombrar al alcalde protocolar que va a presidir el Concejo Municipal durante este mes, sino que corresponderá, entonces, hacerlo en la forma establecida en dicho artículo, que señala que es a través de un sorteo. Sorteo que debe ser liderado y realizado por nuestro Secretario Municipal, quien es Ministro de Fe para estos efectos legales.

Recordar, que las labores del Alcalde corresponden a presidir el Concejo y para efectos administrativos la Alcalde Subrogante va a ser quien le subroga al Alcalde normalmente nuestra Administradora Municipal, quien durante este mes será la Alcaldesa del Municipio. Y para efectos del Concejo, de presidir el concejo y tener la calidad de alcalde protocolar, será el Concejal que salga electo del sorteo que se va a realizar a continuación.

Eso es Alcalde lo que puedo señalar, y corresponderá al Secretario Municipal, entonces, que establezca la forma y realice el sorteo.

ALCALDE: Muchas gracias estimado Rodrigo Díaz, Asesor Jurídico.

Tiene la palabra, para la explicación del procedimiento, nuestro Secretario Municipal.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dadas las circunstancias en las que estamos insertos, vamos a proceder en forma bien artesanal pero bien transparente el proceso de sorteo. Y el sorteo es el nombre del Concejal que se saca de la tómbola.

Entonces, nuestra secretaria del concejo va a proceder a mostrar los nombres de cada uno de los señores Concejales que van a entrar a la tómbola, de la cual se extraerá el nombre del Concejal que será elegido, una vez no más, la primera vez.

ALCALDE: Bien.

Por favor, antes de iniciar el procedimiento, voy a dar la palabra a los Concejales para que puedan emitir algún comentario o luego, entonces, también aprobar o rechazar este procedimiento.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Tiene la palabra, don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Aquí quedan afuera los que van de candidato a alcalde? La pregunta va a Jurídico.

ALCALDE: Tiene la palabra el Asesor Jurídico, don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La ley no se pone en ese caso, no distingue. Por lo tanto, en mi opinión, está incluida dentro del sorteo la Concejala que va a candidata a alcalde.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, ¡nada qué hacer! Gracias Presidente por la palabra.

ALCALDE: Le voy a pedir al Concejal Luis Ríos Melillán, una vez más, que mantenga la compostura.

Sigue otorgada la palabra.

Pero es necesario Secretario Municipal, que se pueda visibilizar todo el procedimiento, es decir, no solamente que se muestre el voto, sino que además se muestre cuando se dobla, cuando ingresa y luego, me imagino yo, vamos a tener un tiempo de debatir y después el procedimiento con el cual se va a sacar el nombre de cualquiera de nuestros seis Concejales.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Se ofrece la palabra (por tercera vez).

Bien, se inicia el proceso de demostración del procedimiento.

Más cerca.

(Primer nombre del Concejal que entra a la tómbola) Carlos Benedetti Reiman; perfecto, lo puede ingresar.

(Segundo nombre del Concejal que entra a la tómbola) Aldo Aravena Silva; lo puede ingresar.

(Tercer nombre del Concejal que entra a la tómbola) Luis Ríos Melillán; lo puede ingresar.

(Cuarto nombre del Concejal que entra a la tómbola) Manuel Álvarez Silva; lo puede ingresar.

(Quinto nombre del Concejal que entra a la tómbola) Ulises Sepúlveda Rubilar; lo puede ingresar.

(Sexto nombre del Concejal que entra a la tómbola) Jessica Flores Reyes; lo puede ingresar.

(Se procede a mover la tómbola con el nombre, en su interior, de los seis Sres. Concejales).

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón Alcalde, ¿me puede repetir la pregunta igual que en el comercial, por favor!

ALCALDE: Perdón, ¿Ulises Sepúlveda, Concejal?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, ¿usted me estaba preguntando algo y no lo escuché?

ALCALDE: No, no, no, están ingresando Concejal los nombres...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah ya, a la tómbola!

ALCALDE: ...a la tómbola, de manera que yo acabo de leer su nombre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Para que no quepa duda de que han sido ingresado todos los nombres.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey. Gracias.

ALCALDE: Yo, solo porque no haya ningún tipo de prejuicio. ¿Existe algún tipo de mantilla que se pueda poner sobre ese receptáculo, para que se pueda batir sin ser mirado?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Muestre los votos que no tiene ninguna marca y revuelva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, si está el proceso como corresponde, así que revuelvan no más y saquen el papel. Si yo creo que nadie duda del proceso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, vamos a proceder a sacar el nombre del Concejal que va a ser el que va a asumir la presidencia subrogante del Concejo.

ALCALDE: Ha sido sacado el papel, muéstrelo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aldo Aravena.



ALCALDE: Aldo Aravena Silva.

Concejal Aldo Aravena Silva, es usted el responsable del Concejo Municipal en el cargo de Presidente, por el tiempo en que la ley otorga los permisos respectivos para que el Alcalde pueda hacer su campaña y faltar al Concejo. ¡Bienvenido, felicitaciones!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero solo, bueno, felicitar a Aldo y manifestar mi disposición para trabajar en lo que es la tarea de conducir el Concejo.  
Aldo, cuente ahí con un compañero.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Carlos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

ALCALDE: Ya.  
Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me permite leer el acuerdo con el resultado.

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

#### ACUERDO

Que, en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Sortear entre los señores Concejales, ya que todos están repostulando a las Elecciones Municipales 2021, la presidencia subrogante del Concejo Municipal, mientras dure el proceso electoral.

Siendo el subrogante el Concejal Sr. Aldo Aravena Silva.

Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias Secretario Municipal, muchas gracias Asesor Jurídico, don Rodrigo Díaz.  
Al Concejal Aldo Aravena, muchas gracias por su disposición a asumir el cargo y además desearle lo mejor.  
Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Saludar al Concejal, y felicitar por el proceso que se desarrolló el sorteo. Felicitar al Concejal Aldo Aravena, a quien quiero, le deseamos el mejor desempeño en su labor de Presidente en el Concejo.  
Felicitaciones don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Luis.

ALCALDE: Perfecto.

No teniendo otro punto que tratar el día de hoy, damos por terminado este Concejo Extraordinario, estimados Concejales que tengan un buen día, siendo las 13:16 horas.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE  
PDTE. DEL CONCEJO

#### DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

